



1924 100 Años 2024

**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS**
UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES
E24972/2025

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO Y SOPORTE FUERA DE HORARIO LABORAL PARA OCP DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO”, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA Nº: 2000-8317/2025

SANTIAGO, 02/04/2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5º letras d) y f), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. Lo dispuesto en la Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
3. La Resolución Exenta N°2000-17986/2024, de 22 de julio de 2024, del Sr. Director del Trabajo, que delega funciones en materia de Administración y Finanzas, Personas y Tecnología de la Información que indica, al Subdirector/a del Trabajo;
4. La Resolución Exenta RA N°115/291/2024, de fecha 20 de marzo de 2024, del Director del Trabajo, que establece el Orden de Subrogación del cargo de Subdirector/a del Trabajo a la Sra. Laura Ivonne Vásquez Rodríguez;
5. Lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo;
6. La Resolución N°36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
7. Lo preceptuado en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;

8. La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N°661, del año 2024 del Ministerio de Hacienda;

9. Ley N°21.634, que Moderniza la Ley N°19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;

10. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;

11. La Ley N°21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025;

12. La Resolución Exenta N°2000-2866/2025 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2025 de la Dirección del Trabajo y Autoriza su Publicación en el Sistema de Información.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de la Solicitud de Compras SC77/2025, de fecha 27 de enero de 2025, la Unidad de Metodología y Gestión de Proyectos, efectuó el requerimiento para efectuar la contratación del “Servicio de Monitoreo y Soporte Fuera de Horario Laboral para OCP de la Dirección del Trabajo**”;**

2. Que la presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Compras del año 2025, del Departamento de Tecnologías de la Información, bajo el ID de Proyecto 5544-11-PC25;

3. Que, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos relativos al “Servicio de Monitoreo y Soporte Fuera de Horario Laboral para OCP de la Dirección del Trabajo**” forman parte de la presente Resolución Exenta;**

4. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluyó que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

5. Que, conforme a lo establecido en el Decreto 661, artículo 36, el proceso de licitación se encuentra en un rango de “Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 1.000 UTM e inferiores a 5.000 las UTM”.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE EL LLAMADO Y APRUÉBANSE las bases administrativas, técnicas y anexos, las que forman parte integrante de la presente Resolución, para la contratación del “**Servicio de Monitoreo y Soporte Fuera de Horario Laboral para OCP de la Dirección del Trabajo**”;

2. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. DESÍGNASE como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios Claudio Barriga Díaz, Elvis Meza Cabrera y Gustavo Durán Pérez, todos del Departamento de Tecnologías de la Información, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios del mismo Departamento;

4. PUBLÍQUESE el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**



LAURA IVONNE VASQUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR/A (S)
OFICINA SUB-DIRECTOR

LVR / AVM / RCC / RCM / JCC / mmm

Distribución:

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE COMPRAS



LAURA IVONNE VASQUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR/A (S)
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
02/04/2025 16:16:09



Este documento ha sido firmado electrónicamente
de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la
integridad y autenticidad de este documento debe
escanear el código QR de verificación.